27/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Audiencia Nacional condena al principal acusado de la Gürtel

La sentencia dictada por la Sala de lo Penal del caso Gürtel condena a varios empresarios y directivos acusados por delito continuado de prevaricación, fraude a las administraciones públicas, cohecho activo continuado y falsedad en documento mercantil

La Audiencia Nacional ha condenado a seis años y nueve meses de cárcel a F.C., a tres años y tres meses al contable del Grupo Correa J.L.I. y a cinco años de prisión al exdirector de Comunicación de AENA A.L.M. y a su subordinado J.M.G. por las irregularidades en la adjudicación de contratos del gestor aeroportuario a las empresas del primero entre los años 2000 y 2002.

En una sentencia, la Sección Segunda de la Sala de lo Penal condena a F.C. en esta pieza del caso Gürtel por delito continuado de prevaricación, fraude a las administraciones públicas, cohecho activo continuado y falsedad en documento mercantil y acuerda el comiso del beneficio obtenido por los contratos irregularmente adjudicados por AENA a sus empresas y que ascendió a 2

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |